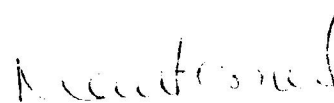
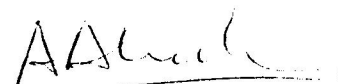
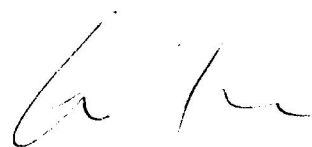
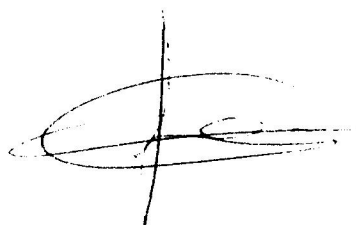


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Macarena MONTESINOS DE MIGUEL, César SÁNCHEZ PÉREZ, Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ y Dña. Ana Belén VÁZQUEZ BLANCO, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

A raíz de la agresión sufrida por los funcionarios en el altercado sucedido el día 16 de agosto de 2021, en la Prisión de Villena, ¿Puede explicar la SGIP por qué el 13 de septiembre 2021 llama a declarar en una información previa a un funcionario de la asociación TAMPM para preguntarle sobre unos presuntos mensajes enviados a la subdirectora si la agresión a dicha persona se produce en la calle y la SGIP no tiene competencia para investigar el asunto? ¿Por qué y en base a qué Instituciones Penitenciarias se inmiscuye en una investigación que está siendo llevada a cabo por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y de la que se ha puesto la correspondiente denuncia en el Juzgado?

Madrid, 20 de septiembre de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL